

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 16 de Setiembre de 2004*

*Nº 16.966*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Via E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

Pág.

S.G.G. N° 1962 del 25/08/04 – Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	4636
S.G.G. N° 2011 del 02/09/04 – Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	4636
M.G.J. N° 2012 del 02/09/04 – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios .....	4636
S.G.G. N° 2019 del 02/09/04 – Declara Interés Provincial la Cruzada Gaucha Solidaria a caballo de La Quiaca a Malvinas .....	4637

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S.P. N° 2013 del 02/09/04 – Designación de personal temporario .....	4638
M.S.P. N° 2014 del 02/09/04 – Designación de personal temporario .....	4638
M.S.P. N° 2015 del 02/09/04 – Designación de personal temporario .....	4638
M.S.P. N° 2016 del 02/09/04 – Designación de personal temporario .....	4638
M.S.P. N° 2017 del 02/09/04 – Designación de personal temporario .....	4639
S.G.G. N° 2018 del 02/09/04 – Ratifica Resoluciones N° 72/04 y 78/04 de la Sindicatura General de la Provincia .....	4639
S.G.G. N° 2020 del 02/09/04 – Afectación de personal .....	4639
M.P.E. N° 2021 del 02/09/04 – Comisión oficial .....	4639

### **RESOLUCION**

N° 4015 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 285/04 .....	4639
---	------

### **EDICTOS DE MINA**

N° 4017 – Silvia René Rodríguez – Expte. N° 17.826 .....	4640
N° 3866 – Cangrejillo – Expte. N° 17.710 .....	4640

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 4034 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 13/04 .....	4641
N° 4033 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 12/04 .....	4641
N° 4032 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 11/04 .....	4641
N° 4022 – Secretaría de Acción Social N° 21/04 .....	4641
N° 4018 – M.S.P. Programa Compras y Patrimonio N° 6/04 .....	4642

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 4027 – Hospital Materno Infantil N° 47 .....	4642
N° 4026 – Hospital Materno Infantil N° 46 .....	4642

### **CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 3987 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta c/Esctr. Norma Mabel Caprini .....	4642
---	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Pág.

N° 3951 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Audiencia Pública ..... 4642

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 4008 – Chiozzi, Felipe Emilio – Expte. N° 1C-59.047/00 .....	4643
N° 4007 – López, Mercedes y Cala, Juan – Expte. N° 042.032/02 .....	4643
N° 3991 – López, Pedro Alberto – Expte. N° 93.339/04 .....	4643
N° 3974 – Castillo, Pascual Bailón – Pineda, Herminia Ramona – Expte. N° 1 EXP 085.598/03 .....	4643
N° 3971 – Corimayo, Fernando y Cruz, Seferina – Expte. N° 1B-96.273/97 .....	4644
N° 3970 – Villagra, Juan Antonio – López, Zulema Cleotilde – Expte. N° 1-080.178/03 .....	4644
N° 3966 – Cruz, Santos Atiliano – Expte. N° 1-080.297/03 .....	4644
N° 3956 – Carrizo, Vicente Mercedes – Expte. N° 2-96.474/04 .....	4644
N° 3953 – Gutiérrez, Emilia Dori – Expte. N° 74.148/03 .....	4644
N° 3950 – Apaza, Máximo y Guaimás o Guaymás de Apaza, Josefa Ramona – Expte. N° 83.694/01 .....	4645
N° 3949 – Bravo, Francisco Javier – Bravo, Marta Noemí Bazán de – Expte. N° A-70.574/86 .....	4645
N° 3948 – Torres, Marta Nelly – Expte. N° 75.414/03 .....	4645

**REMATES JUDICIALES**

N° 4019 – Por Miguel Angel Quiroga – Juicio Expte. N° 2C-27.129/98 .....	4645
N° 4012 – Por Rubén E. Cajal – Juicio Expte. N° 9.033/00 .....	4645
N° 4011 – Por Rubén E. Cajal – Juicio Expte. N° 8.980/00 .....	4646

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 3946 – Trinidad Domínguez y Félix José Domínguez – Expte. N° 2.270/03 .....	4646
--	------

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 4023 – Laconi, Eduardo Francisco – Expte. N° 059.850/02 .....	4646
N° 3954 – Distribuidora Sugar S.R.L. – Expte. N° B 061.036/94 .....	4647

**INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

N° 3986 – Mónica Alejandra Galván Uriarte – Expte. N° 92.545/04 .....	4647
N° 3973 – Baleriano, Roxana del Valle – Expte. N° 98.462/04 .....	4647

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 4025 – Mirta Liliana Montero y Jorge Alberto Molea – Expte. N° 103.336/04 .....	4648
N° 3929 – Mario Dagum – Expte. N° 53.613/02 .....	4648

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 4030 – Saura Elez Villarroel – Expte. N° 75.025/03 .....	4649
N° 4021 – Nidia Guillermina Pucheta – Expte. N° 38.892/02 .....	4649
N° 3985 – Clara Solá Torino de Isasmendi y Susana Francisca Rodríguez – Expte. N° 2-073.118/03 .....	4649

## Sección COMERCIAL

<b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>	<i>Pág.</i>
Nº 4016 – Salta Geocar S.R.L. ....	4649
<b>CESION DE CUOTAS SOCIALES</b>	
Nº 4013 – YAJUA S.R.L. ....	4650
<b>ASAMBLEAS COMERCIALES</b>	
Nº 4020 – Olmedo Agropecuaria S.A. ....	4650
Nº 4004 – La Veloz Hoteles S.A. ....	4651
Nº 4001 – ELEVEA S.A. ....	4651
Nº 4000 – Seguridad y Servicios S.A. ....	4652
Nº 3999 – La Veloz del Norte S.A. ....	4652
Nº 3998 – Parking S.A. ....	4653
Nº 3904 – Cabra Corral S.A. ....	4653
<b>AVISOS COMERCIALES</b>	
Nº 4028 – Saltapetrol S.R.L. ....	4654
Nº 4014 – El Cóndor S.A. ....	4654

## Sección GENERAL

<b>ASAMBLEA</b>	
Nº 4029 – Centro Vecinal Barrio Santa Ana III, para el día 10/10/04 .....	4655
<b>AVISO GENERAL</b>	
Nº 3994 – Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta Resolución 22 .....	4655
<b>FE DE ERRATAS</b>	
Nº 4024 – De la Edición Nº 16.961 de fecha 06/09/04 y Edición Nº 16.965 de fecha 10/09/04 .....	4656
<b>RECAUDACION</b>	
Nº 4031 – Del día 10/09/04 .....	4656

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Agosto de 2004

DECRETO N° 1962

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 25 de agosto de 2004 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David**

Salta, 2 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2011

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146

de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 2 de setiembre del 2004 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2012

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expediente N° 41-42.984/04 – N° 41-43.099/04

VISTO la Prórroga de los Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por este Ministerio y la Sra. Mercedes del Valle Vilte en representación de la Empresa El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichos instrumentos se prorrogan los contratos de locación de servicios de la Empresa El Salvador que fueran aprobados originariamente por los Decretos N° 1300/04 y N° 1308/04 a fin de que a través de la misma se continúen prestando los servicios de limpieza, de jardinería y técnico de los organismos dependientes de este Ministerio y que funcionan en el Inmueble ubicado en Avda. Belgrano N° 1.349 de esta ciudad y por el término de seis (6) meses;

Que las prórrogas se fundamentan en la necesidad de mantener el inmueble referido en condiciones ade-

cuadas atendiendo a la gran afluencia de público y de los organismos que allí funcionan;

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Delegación de Administración de este Ministerio, a efectos de la imputación presupuestaria del caso;

Que las prórrogas acordadas no contravienen las disposiciones contenidas en el Decreto 515/00 referente a la contención de gasto público y de la normativa legal vigente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse las Prórrogas de los Contratos de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por este Ministerio, y la Señora Mercedes del Valle Vilte, DNI. N° 17.289.477 en su carácter de representante de la Empresa El Salvador, los cuales se anexan al presente, formando parte del mismo.

del mismo.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 051130010100 – Cuenta Objeto 413.300 – Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministró de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Salum – David**

Salta, 2 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2019

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-033.360/04 Copia

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Gaucho Talas, solicita se declare de Interés Provincial la "Cruzada Gaucha Solidaria a caballo de La

Quiaca a Malvinas", que realiza por nuestro país desde el 25 de mayo del 2004; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha empresa es creada y realizada por el payador argentino "El Gaucho Talas", acompañado por su esposa Josefina López y por Abel González, aparcerero de la marcha.

Que entre los objetivos de dicha marcha está orientada a concientizar sobre la donación de órganos, el blanqueo de los trabajadores rurales y promover la cultura, el turismo y el Martín Fierro y reivindicar a los héroes de Malvinas.

Que dicha marcha ha sido declarada de Interés por parte de la Presidencia de la Nación, por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Provincia de Buenos Aires y cuenta con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación, la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, Senasa, Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, entre otros.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "Cruzada Gaucha Solidaria a caballo de La Quiaca a Malvinas", que se realiza por nuestro país desde el 25 de mayo del 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2013 – 02/09/2004 – Expte. N° 96.827/04 – código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Antonio Javier Di Pasquo, D.N.I. N° 18.229.051, matrícula profesional N° 4171, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el cargo 812, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto N° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del doctor José Eugenio Herrera.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2014 – 02/09/2004 – Expte. N° 7.815/04 – código 127**

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, suprimiendo el cargo 486, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (decreto N° 1742/02) y creando en su reemplazo en el Sector Especialidades Clínicas del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, el cargo 31.1, de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Juan Emilio Fernández Molina, D.N.I. N° 20.663.199, matrícula profesional N° 3714, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas

semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por cesantía del doctor Hernán Leocadio Reynaga Cuba (decreto N° 2369/02).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2015 – 02/09/2004 – Expte. N° 23.623/04 – código 87**

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Materno Infantil, suprimiendo del Programa Enfermería Pediátrica, el cargo 287, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería (decreto N° 1034/96) y creando en su reemplazo en el citado programa, el cargo 320.2, de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnica instrumentista.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Mariana Solange Berrios, D.N.I. N° 22.004.321, matrícula profesional N° 893, para desempeñarse como técnica instrumentista en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Elaida Obdulia Barera (resolución ministerial N° 229/04).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2016 – 02/09/2004 – Expte. N° 96.421/04 – código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Eliana Roldán, D.N.I. N° 23.212.206, matrícula profesional N° 4196, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el cargo 39, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto N° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora María Amanda Saravia Toledo (resolución ministerial N° 152 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2017 – 02/09/2004 – Expte. N° 96.014/04 – código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Mariangeles Gorini, D.N.I. N° 23.962.436, matrícula profesional N° 4168, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el cargo 3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto N° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Santos Antonio Sangari (resolución ministerial N° 230/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081800, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2018 - 02/09/2004 - Expedientes N° 242-110/04 Ref. y Ref. 2**

Artículo 1º - Ratificanse las Resoluciones N°s. 72/04 y 78/04 emanadas de la Sindicatura General de la Provincia.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2020 - 02/09/2004 - Expediente N° 01-82.765/03**

Artículo 1º - Autorízase, a partir de la fecha de su notificación, la afectación del señor Alfredo Ortiz, D.N.I. Nro. 11.843.904, agente del Departamento Despacho de Secretaría General de la Gobernación, para cumplir tareas que le serán asignadas en la Dirección General de Rentas.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Yarade - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 2021 - 02/09/2004 - Expediente N° 143-16.690/04**

Artículo 1º - Autorízase al señor Secretario de Minería y Recursos Energéticos, Dr. Sergio Gorustovich, a trasladarse a la ciudad de Santiago, República de Chile, entre los días 12 al 14 de agosto del año en curso por el término de 3 (tres) días con el objeto de dar cumplimiento con lo expresado en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

*El anexo que forma parte del Decreto N° 2012, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición*

**RESOLUCION**

O.P. N° 4.015

R. s/c N° 10.829

Salta, 07 de Setiembre de 2004

RESOLUCION MINISTERIAL N° 285

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO la Resolución N° 282/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO**

Que la misma se encuentra motivada en las pautas, criterios y metodología a tener presente en la ejecución de las obras públicas de conformidad a las disposiciones de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que en su artículo 2° dispone que deberá publicitarse la invitación a cotizar cuando el monto del presupuesto oficial supere los \$ 5.000;

Que a los fines de la aplicación de la Resolución de mención es necesario aclarar que lo dispuesto en el artículo citado, en el párrafo anterior, debe tenerse presente para los casos de las contrataciones de obras públicas, con encuadre en los artículos Nros. 12° y 13° de la referida Ley de Contrataciones;

Que en tal sentido debe dictarse el acto administrativo modificatorio del artículo 2° de la Resolución N° 282/04;

Por ello,

**El Ministro de Hacienda y Obras Públicas**

**RESUELVE**

Artículo 1° - Modifícase el artículo 2° de la Resolución N° 282/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Disponer que en las contrataciones de obras públicas, con encuadre en las modalidades de los artículos 12° y 13° de la Ley N° 6838, deberá publicitarse la invitación a cotizar cuando el monto del presupuesto oficial supere los \$ 5.000 (Pesos cinco mil)».

Art. 2° - Comunicar, publicar y archivar.

**C.P.N. Fernando Yarade**  
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Sin Cargo

e) 10/09/2004

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 4.017

F. N° 152.439

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez por Expte. N° 17.826, ha

solicitado permiso de cateo de 4.323 Has., 4.188 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69**

X	Y
7.292.837.1600	2.619.768.7700
7.292.837.1600	2.624.746.0000
7.285.970.0000	2.624.746.0000
7.285.970.0000	2.623.245.0000
7.282.970.0000	2.623.245.0000
7.282.970.0000	2.624.528.5900
7.281.714.1000	2.623.902.7800
7.282.336.8500	2.622.655.1200
7.280.580.5500	2.622.655.1200
7.280.580.5500	2.619.768.7700
7.283.714.1000	2.619.768.7700
7.282.613.7300	2.622.116.1800
7.283.508.6600	2.622.562.3800
7.283.954.8500	2.621.667.4400
7.285.736.2300	2.622.551.1800
7.287.128.5600	2.619.768.7700

Superficie registrada total 4.323 Has., 4.188 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 16 y 29/09/2004

O.P. N° 3.866

F. N° 152.227

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Armella, Marcos Antonio, han solicitado la mensura de la mina «Cangrejillo» de Bórax, ubicada en el Departamento de La Poma, lugar Cangrejillos Saliñas Grande que se tramita por Expte. N° 17.710, que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar**

Pertenencia N° 1	X	Y
1	7.378.618.24	3.484.605.472
2	7.378.618.24	3.485.452.61
3	7.377.438.29	3.485.452.61
4	7.377.438.29	3.484.605.472

## Pertenencia N° 2

1	7.379.238.87	3.484.554.26
2	7.379.238.87	3.485.554.26
3	7.378.687.62	3.485.554.26
4	7.378.687.62	3.485.452.61
5	7.378.618.24	3.485.452.61
6	7.378.618.24	3.484.605.472

Labor Legal: X= 7.378.130.50 Y= 3.485.084.64

Superficie: 159 Has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 6, 13 y 20/09/2004

O.P. N° 4.032

F. N° 152.467

### Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 11/04 para la compra de Pan, destinado al Programa Alimentario Escolar: Copa de Leche, con fecha de apertura el día 27/09/04 a horas 10:00. Venta de pliegos en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 08:00 a 14:00 hs.

**Jennifer Watson**

Oficina de Compras

Cooperadora Asistencia de la Capital

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.034

F. N° 152.467

### Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 13/04 para la compra de Cacao en polvo, Yerba Mate, Azúcar y Sémola, destinados al Programa Alimentario Escolar: Copa de Leche, con fecha de apertura el día 28/09/04 a horas 10:00. Venta de pliegos en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 08:00 a 14:00 hs.

**Jennifer Watson**

Oficina de Compras

Cooperadora Asistencia de la Capital

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

O.P. N° 4.022

F. N° 152.452

### Gobierno de la Provincia de Salta

#### Secretaría de Acción Social

Licitación Pública N° 21/04

Expte. N° 152-20.749/04

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados (3.500 Bolsones de Alimentos - Fondo Rotatorio 5° Desembolso)

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2.004 a hs. 10,00.-

Destino: Secretaría de Acción Social - Dirección General Alimentaria Provincial - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Presupuesto Oficial: \$ 55.300.- (Pesos cincuenta y cinco mil trescientos)

Precio del Pliego: \$ 50 (cincuenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 29/09/04 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En el Sub-Programa Compras - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**

Jefe Subprograma Compras

Secretaría de Acción Social

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

O.P. N° 4.033

F. N° 152.467

### Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 12/04 para la compra de Leche Entera Líquida y Yogur, destinados al Programa Alimentario Escolar: Copa de Leche, con fecha de apertura el día 27/09/04 a horas 11:00. Venta de pliegos en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 08:00 a 14:00 hs.

**Jennifer Watson**

Oficina de Compras

Cooperadora Asistencia de la Capital

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

O.P. N° 4.018

F. N° 152.441

O.P. N° 4.026

F. N° 152.458

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Licitación Pública N° 6/04

Contratación: Servicio Integral de Limpieza

Destino: Hospitales de Salta Capital: Materno Infantil - Miguel Ragone - Señor del Milagro - Arturo Oñativia y San Bernardo.

Fecha de Apertura: 08.10.04 Hs. 10,00

Lugar de Apertura: Sala de Situación del M.S.P.: Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N° Block 2 Planta Alta - Salta - Capital.

Pliegos: Programa Compras y Patrimonio M.S.P. disponibles a partir del día 27.09.04.

C.P.N. Silvia Edith Ayon  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 4.027

F. N° 152.458

**Ministerio Salud Pública****Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 47

Apertura 22-09-04

Horas: 11,00

Adquisición: Drogas y Reactivos.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta.

Beatriz Fernández de Martínez  
Jefa de Programa Contratos y Convenios  
Hospital Materno Infantil

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

**Ministerio Salud Pública****Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 46

Apertura 22-09-04

Horas: 10,00

Adquisición: Fórmulas Lácteas y Productos Dietoterápicos.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta.

Beatriz Fernández de Martínez  
Jefa de Programa Contratos y Convenios  
Hospital Materno Infantil

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 3.987

F. N° 152.392

**Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta**

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, en el expediente 3.966/04, cita y emplaza a la escribana Norma Mabel Caprini, DNI N°: 14.865.213, titular del Registro Notarial N°: 131, por el término de 10 días hábiles contados a partir del inmediato siguiente a la última publicación de edictos, para que tome conocimiento de las conclusiones a las que arriba la Comisión de Sumarios a efectos que si lo estima conveniente se expida sobre el mérito del mismo y en su caso ofrezca prueba, bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo. Salta, 10 de Septiembre de 2004. Esc. Estela H. Sabbaga de Alvarez,

Presidente. Esc. Juan Carlos F. Margalef García,  
Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 17/09/2004

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 3951

F. N° 152.354

Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para ganadería de la Finca Pozo de la Pichana, Expte: 119-8533/04, solicitado por el Sr. Pedro Arias, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 29-09/04 a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, Belgrano esq. Jujuy

Localidad: Las Lajitas—Dpto. Anta—Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 24 de Septiembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz  
Jefe Prog. Rec. Ftales.  
Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 16/09/2004

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.008

F. N° 152.416

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 3ra Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Chiozzi, Felipe Emilio" – Expte. 1 – C – N° 59.047/00, de la Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Abril de 2.004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 17/09/2004

O.P. N° 3.991

F. N° 152.397

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "López, Pedro Alberto s/Sucesorio", Expte: N° 93339/04, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (uno) día en el Diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Salta. 25 de Agosto de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 17/09/2004

O.P. N° 4.007

F. N° 152.417

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 8ª Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Mercedes y Cala, Juan" – Expte. 1 – N° 042032/02, de la Secretaría N° 1, Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Agosto de 2.004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 17/09/2004

O.P. N° 3.974

F. N° 152.373

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados «Castillo, Pascual Bailón; Pineda, Herminia Ramona - Sucesorio» Expte. N° 1 EXP - 085.598/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de agosto de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.971 R. s/c N° 10.825

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en autos caratulados: «Corimayo, Fernando y Cruz, Seferina s/Sucesorio», Expte. N° 1B-96.273/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de Abril de 2.003. Dra. María José Ruiz De Los Llanos, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.970 R. s/c N° 10.824

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: «Villagra, Juan Antonio - López, Zulema Cleotilde s/Sucesorio», Expte. N° 1-080.178/03; Cita por edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Salta, 23 de Febrero de 2.004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.966 F. N° 152.367

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Se-

cretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en autos caratulados: «Cruz, Santos Atiliano s/Sucesorio», Expte. N° 1-080.297/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de Agosto del 2.004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.956 R. s/c N° 10.822

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: «Carrizo, Vicente Mercedes - Sucesorio -» Expte. N° 2-96.474/04, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 26 de Agosto de 2.004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.953 F. N° 152.351

La doctora María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria del doctor Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: «Gutiérrez, Emilia Dori - Sucesorio» (Expte. N° 74.148/03), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 15 de Junio de 2004. Doctor Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.950

R. s/c N° 10.820

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 1° Nom., Secretaria del Dr. Gustavo A. Alderete, en los autos: «Apaza, Máximo y Guaimás o Guaymás de Apaza, Josefa Ramona - Sucesorio», Expte. N° 83.694/01, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.949

R. s/c N° 10.819

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nom., Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: «Bravo, Francisco Javier - Bravo, Marta Noemí Bazán de - Sucesorio» Expte. N° A-70.574/86. Cita: A todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante tres días. Salta, 03 de Junio 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 16/09/2004

O.P. N° 3.948

F. N° 152.350

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados «Torres, Marta Nelly - Sucesorio» Expte. N° 75.414/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de

Agosto de 2004. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 16/09/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.019

F. N° 152.446

Por MIGUEL ANGEL QUIROGA

JUDICIAL SIN BASE

El día dieciséis (16) de setiembre del cte. año, a horas dieciséis, en la calle Zuviría 786 de la ciudad de Salta, por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Cuarta Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Secretaria del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en juicio seguido contra Oscar Ernesto Liquin, bajo Expte. N° 2C-27.129/98, remataré sin base y al contado, una camioneta marca Ford F-100, Dominio AJH-482, modelo del año 1995, funcionando, montada sobre cuatro ruedas y en el estado en que se encuentra. El automotor podrá ser visto y revisado por los interesados en el lugar del remate a partir de horas 12 del día fijado para la subasta. El bien adeuda la suma de \$ 3.127,94 en concepto de Impuesto al automotor, a cargo del adquirente. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión de ley 10%, a cargo del comprador. Impuesto de sellos: 50% de su importe a cargo del comprador. Realizado el remate y pagado el precio el martillero entregará al comprador el bien adquirido (art. 575).

Imp. \$ 15,00

e) 16/09/2004

O.P. N° 4.012

F. N° 152.420

Por RUBEN E. CAJAL

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Rosario de Lerma

El 17/09/04 a Hrs. 18.15 en Arenales 236, Salta, Remataré con la base de \$ 190,57.- Un inmueble del departamento de Rosario de Lerma - Cat. 6117 Mza 8, Sec. L, Par. 27. Situado ingreso Rosario de Lerma, sobre Avda. San Martín esq. 17 de Junio. B° San Bernardo.

Terreno Baldío, en desnivel sin cercar, asp. abandonado. Av. San Martín asfaltada. Serv. Alumbrado público, TV cable, energ. eléctrica, gas nat. Calle 17 de Junio es de tierra con red energ. elect., gas nat.

Cdo. NE 8,50 mts. Cdo. NO 4,41 mts. Cdo. SE 4,48 mts. Cdo. SO 12,75 mts.

Ordena Sr. Juez Gutiérrez, Luis Enrique N° 1 Inst. C. y C. 3° Nominación, Exp. N° 9.033/00 c/García, José Antonio, por Ejecución Fiscal.

Forma de Pago: 30% del precio a cuenta del mismo, en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta.

Arancel de Ley 5% más 1,25%, DGR a cargo del comprador y en el acto.

La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Edicto 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informe Mart. Pub. Rubén E. Cajal 4257346 - 154094082. IVA Respon. Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 10 al 17/09/2004

O.P. N° 4.011 F. N° 152.419

**Por RUBEN E. CAJAL**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en Rosario de Lerma**

El 17/09/04 a hrs. 19.00 en Arenales 236, Salta, Remataré con la base de \$ 1238. Un inmueble del departamento de Rosario de Lerma - Cat. 8098 Mza. 115, Sec. K, Par. 1. Situado en calle L. M. Gorriti y César Perdiguero, Rosario de Lerma. Terreno baldío, cercado con alambre y libre de ocupantes.

Fte. 20,66 Mts. + 48,21 Mts. + Och. 5,00 Mts. - Contrafrente 65,00 Mts. 20,74 Mts. Costado E 99,79 Mts. Costado O 35,06 Mts. + 29,41 Mts.

Ordena Sra. Jueza Beatriz Del Olmo de Perdiguero N° 1 Inst. C. y C. 7 Nominación, Exp. N° 8.980/00. Contr. c/Albarracín, Walter Roberto Ejecución Fiscal. Forma de Pago: 30% del precio a cuenta del mismo, en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto.

El saldo deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% más 1,25%, DGR a cargo del comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edicto 3 Días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informe Mart. Pub. Rubén E. Cajal 4257346 - 154094082. IVA Respon. Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 10 al 17/09/2004

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 3.946

F. N° 152.329

La Dra. Olga Zulema Zapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Madrid, Rito Moisés vs. Domínguez, Trinidad y Domínguez, Félix José s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 2270/03, cita a los Sres. Trinidad Domínguez y Félix José Domínguez y a quienes se consideran con derecho al inmueble catastro 336 perteneciente al Departamento de Rosario de la Frontera (Salta), cuya posesión se trata, por edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente. San José de Metán, 07 de Septiembre de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 09 al 20/09/2004

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.023

F. v/c N° 10.369

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Laconi, Eduardo Francisco s/Quiebra Indirecta (Pequeña)" - Expte. N° 059.850/02, hace saber:

1.- Que con fecha 26 de Agosto de 2004 se ha declarado la Quiebra de Eduardo Francisco Laconi, DNI N°

8.182.062 – CUIT N° 20-08182062-8, con domicilio real en calle Los Tarcos N° 38, y procesal en calle Alsina N° 318, ambos de ésta Ciudad de Salta.

2.- Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de la fallida o de terceros, como asimismo, los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en los términos y condiciones previstas por el Art. 88 – inc. 3º y 4º de la LCQ., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (art. 88 inc. 5º LCQ).

4.- Que continúa en sus funciones de la Sindicatura el Cr. Daniel Horacio Mesples, con domicilio en Avda. Belgrano N° 663 de ésta Ciudad.

5.- Que se ha establecido plazo hasta el día 18 de Octubre del año en curso, como fecha tope para que los acreedores postconcursoales presenten los Pedidos de Verificación de créditos por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos los que deberán ser presentados en el domicilio constituido por la sindicatura que atenderán los días Lunes y Miércoles de 17 hs. a 20 hs.

6.- Que se ha fijado el día 02 de Diciembre del año en curso o el siguiente hábil, para la presentación del Informe Individual y el día 15 de Febrero de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Salta, 6 de Setiembre de 2004.

Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 16 al 22/09/2004

O.P. N° 3.954 F. v/c N° 10.368

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaria N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Distribuidora Sugar S.R.L." – Quiebra – Exp. N° B 061036/94, hace saber

que en fecha 12 de Diciembre de 2000 se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Empresa Distribuidora Sugar S.R.L., con domicilio procesal en calle Av. Hipólito Irigoyen N° 1019 de ésta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 14 de Octubre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico su pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al C.P.N. Simón Montes, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Santiago del Estero 734, de esta ciudad y los días de atención serán los martes y jueves en el horario de 18:00 a 20:00. El 21 de noviembre de 2004 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. El 07 de febrero de 2005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 07 de Septiembre de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 09 al 20/09/2004

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 3.986 F. N° 152.390

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados «Galván Uriarte, Mónica Alejandra - Inscripción de Martillero -», Expte. N° 92.545/04, hace saber que Mónica Alejandra Galván Uriarte D.N.I. N° 20.125.127, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días conforme art. 2 de la Ley 3272. Salta, 5 de Mayo de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 17/09/2004

O.P. N° 3.973 F. N° 152.371

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Sexta Nomi-

nación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados “Baleriano, Roxana del Valle – Inscripción de Martillero” – Expediente N° 98.462/04, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, conforme art. 2 de la ley 3272, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, Agosto de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 16/09/2004

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.025

F. N° 152.462

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: “Montero, Mirta Liliana; Molea, Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° EXP-103.336/04, ha resuelto: a) Declarar, con fecha 20/08/04, la apertura del concurso preventivo de Mirta Liliana Montero y de Jorge Alberto Molea, con domicilio real en calle Balcarce N° 474 y Juan Martín Leguizamón N° 659, respectivamente, de ésta ciudad de Salta, proceso presentado por ante el Juzgado el día 18/08/04. Determinar el proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos. B) Fijar el día 27 de octubre de 2004, o el siguiente hábil, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. a las oficinas del C.P.N. Mario César Jerónimo sitas en Pje. Napoleón Peña N° 934 de ésta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos. C) Se fijaron los días 10 de diciembre de 2004 y 22 de febrero de 2004 para que la Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. D) Publíquese edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y por cinco (05) días en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Septiembre 10 del año 2004. Dra. Verónica Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/09/2004

O.P. N° 3.929

F. N° 152.309

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados “Agüero de Dagum, Luisa Graciela, Dagum, Mario y/o Dagum, Luisa Graciela Agüero Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo” Expte. N° 53.613/02, hace saber:

1.- Que con fecha 27 de septiembre de 2002 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo, de Mario Dagum, DNI. N° 8.193.332 y Luisa Graciela Agüero de Dagum, DNI. N° 11.080.912 – CUIT N° 20-08193332, con domicilio real en calle Francisco de Gurruchaga N° 87 – Provincia de Salta.

2.- Que ha sido designada Síndico la CPN Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio real en calle San Juan N° 364 de esta ciudad de Salta.

3.- Atento al error del domicilio de la Sindicatura en los edictos, publíquese nuevos, para lo cual se fijan las siguientes nuevas fechas.

4.- Que se ha fijado el día 22 de octubre del 2004 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores, podrán presentar al Síndico los Pedidos de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle San Juan N° 364 de esta ciudad de Salta, los días Lunes a Viernes de 8:30 hs. a 12:00 y de 18:30 a 20:30 hs.

5.- Que se ha fijado el día 26 de noviembre del 2004 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 11 de Febrero del 2005 para el Informe General.

6.- Que se ha fijado para el día 29 de julio de 2005 a hs. 11:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

7.- Que se ha fijado el día 5 de Agosto del 2005 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como vencimiento del Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en el diario El Tribuno y los restantes en El Nuevo Diario. Salta, 31 de Agosto de 2004. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 17/09/2004

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 4.030

F. N° 152.465

El Dr. José Osvaldo Yañez – Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. – En los autos Mendia, Daniel vs. Herrera, Carlos Luis – Sumario – Expte. N° 75.025/0303, citese al señor Saura Elez Villarroel en el carácter de tercero a fin de que haga valer derechos que estime necesario; en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 23 Agosto de 2004. Fdo. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/09/2004

O.P. N° 4.021

F. N° 152.449

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 3era. Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos “Villarroel Morales de Quispe, Lidia vs. Pucheta, Nidia Guillermina – Sumario: Cobro de Pesos”, Expte. N° 38.892/02, cita a la Sra. Nidia Guillermina Pucheta, L.C. 2.723.030, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca en los presentes obrados, por si, con patrocinio letrado, o constituyendo

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 4.016

F. N° 152.436

**Salta Geocar S.R.L.**

1.- Socios: Esteban María Cheret, D.N.I. 14.882.583, C.U.I.L. 20-14882583-2, de 43 años de edad, argentino, comerciante, casado, y María Georgina Hardie de Cheret, D.N.I. 14.391.545, C.U.I.L. 27-14391545-5, de 43 años de edad, casada, argentina, ama de casa, cónyuges y domiciliados ambos en Avda. San Martín N° 1191, Villa San Lorenzo, Salta.

2.- Fecha del Contrato: 03 de Setiembre de 2.004.

3.- Denominación Social: Salta Geocar S.R.L.

4.- Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, con sede social en Avda. San Martín N° 1191, Villa San Lorenzo, Salta.

apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. La publicación se realizará por dos días. Salta, 4 Agosto 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/09/2004

O.P. N° 3.985

F. N° 152.387

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación de la Ciudad de Salta Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados “Lamas, Mario Faustino vs. Solá Torino de Isasmendi, Clara s/Sucesión: Rodríguez, Susana Francisca; Rodríguez, Robinson Aurelio; y Herrera, Walter Oscar – Tercera”, Expte. N° 2-073.118/03, cita a los herederos de la Sra. Clara Solá Torino de Isasmendi y a la Sra. Susana Francisca Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente. Edictos: 3 días. Salta, Setiembre 09 de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 17/09/2004

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: alquiler de automotores con o sin chofer, transporte de pasajeros y comercialización integral de artesanías y productos regionales.

6.- Plazo de Duración: 20 años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta (\$ 30.000), formado por Treinta (30) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Esteban María Cheret, suscribe 21 (veintiuna) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 5.250.-) y María Georgina Hardie de Cheret, suscribe 9 (nueve) cuotas sociales e integra

en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea dos mil doscientos cincuenta pesos (\$ 2.250.-). El saldo pendiente de integración se integrará dentro de los dos meses contados a partir de la fecha del presente.

8.- Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un socio, quien revestirá el cargo de socio gerente, durará en sus funciones igual plazo de duración de la sociedad, debiéndose designar un suplente. Designándose a Esteban María Cheret, como socio gerente, quien constituye domicilio especial en el antes indicado, y como suplente a María Georgina Hardie de Cheret, quien constituye domicilio especial en el antes indicado.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de agosto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10/09/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 16/09/2004

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 4.013

F. N° 152.422

### YAJUA S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Secretaria del Esc. Humberto Ramírez, en Expediente N° 17.450/04, Autos «YAJUA S.R.L. Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Contrato Social», en cumplimiento del artículo 60 y concordantes de la ley 19.550, Ordenó la publicación del siguiente Edicto:

En Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 18 de Mayo del año 2.004, correspondiente al Libro N° 1 de Reunión de Socios de la firma YAJUA S.R.L., la totalidad de los Socios por unanimidad procedieron a modificar el Artículo Noveno del Contrato Social, relativo a la administración y representación de la sociedad, el que queda redactado de la siguiente forma: «Artículo Noveno: Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por un Gerente, socio o no, designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital. De

no mediar disposición en contrario de la Asamblea de socios, el Gerente designado ejercerá su mandato por igual término que el plazo de duración de la Sociedad, salvo que la Asamblea de Socios establezca un término menor al mismo; en su caso, el mismo gerente podrá ser reelecto. El gerente que se designe representará a la sociedad, con uso de la firma social, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En caso de producirse la imposibilidad o cese en sus funciones del Socio Gerente designado, los socios podrán en su caso designar un sustituto en el cargo referido, incluso un tercero no socio que desempeñe el cargo en calidad de Apoderado Gerente, con idénticas atribuciones y facultades». Que de igual manera y en la misma Acta de Reunión de Socios y por Unanimidad y de conformidad con el nuevo tenor de la cláusula que se resuelve modificar, designan al Socio Jorge Julio Cornejo Zambrano D.N.I. N° 18.493.634, CUIT 20-18493634-9, para ejercer el cargo de Socio Gerente por un término de mandato igual al plazo de duración de la Sociedad. El designado en el mismo acto aceptó y ratificó la designación en el cargo y constituyó domicilio especial en calle Lavalle N° 44 de esta ciudad. A los efectos legales publíquese en el Boletín Oficial, por el término de ley. Salta, Septiembre de 2.004.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 8 de Setiembre de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 16/09/2004

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.020

F. N° 152.448

### Olmedo Agropecuaria S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Olmedo Agropecuaria S.A. convoca a los Sres. Accionistas de la Empresa, a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2004, en su sede social, sita en calle San Martín 1075 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta, a horas 17, para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de lo aprobado en la Asamblea del 02 de enero de 2004.

3.- Elección del nuevo Directorio.

**Alfredo A. P. Olmedo**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/09/2004

O.P. N° 4.004

F. N° 152.414

**La Veloz Hoteles S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 04 de octubre de 2004 a horas 18.00 a realizarse en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Acta de la asamblea anterior.

2.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

4.- Modificación del artículo décimo segundo respecto a la administración y representación de la sociedad y del artículo décimo sexto del estatuto social estableciendo la fiscalización de la sociedad a cargo de una sindicatura privada, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo Segundo: Administración y Representación de la Sociedad: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores con mandato por 3 (tres) ejercicios, pu-

diendo ser reelegibles. La asamblea debe designar entre tres y diez directores suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente, en caso de ausencia o impedimento. Los directores deben reunirse por lo menos una vez cada tres meses y el quórum será de la mitad más uno de los integrantes. Las decisiones del directorio se adoptarán por la mayoría de los votos presentes, teniendo el presidente doble voto para el caso de empate. La representación de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde al presidente sólo o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta". Artículo Décimo Sexto: Fiscalización: la sindicatura privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, debiendo designarse asimismo, un síndico suplente. Los mismos serán elegidos por la asamblea de accionistas y durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La remoción se decidirá por asamblea, salvo que su causa provenga de inhabilidades e incompatibilidades para ser síndico, conforme al artículo de la Ley de Sociedades o sea consecuencia de la declaración de responsabilidad, en los términos del artículo 296 de la misma ley. Le competen los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la Ley 19550.

5.- Revocación del mandato de los actuales directores y elección del nuevo directorio, por el término de tres ejercicios.

6.- En caso de aprobarse la modificación del artículo décimo sexto, elección de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije la asamblea.

Imp. \$ 115,00

e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 4.001

F. N° 152.411

**ELEVEA S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 04 de octubre de 2004, a horas 16.30 en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración del Acta de la asamblea anterior.

2.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

3.- Modificación del artículo décimo séptimo del estatuto social cuya redacción sería la siguiente: "la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura privada que funcionará con un síndico titular y un síndico suplente los que serán designados por la asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije dicha asamblea de accionistas".

4.- Para el supuesto de aprobar la modificación del estatuto social la elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.- Elección de un director titular y de un director suplente.

**Elevea S.A**

**Eduardo Levin**

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 4.000

F. N° 152.409

**Seguridad y Servicios S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 04 de octubre a horas 20.30 a realizarse en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración del Acta de asamblea anterior.

2.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de asamblea.

3.- Consideración del Acta de la sesión anterior.

4.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

5.- Modificación del art. décimo séptimo del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Séptimo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura privada que funcionará con un síndico titular y un síndico suplente los que serán designados por la asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije dicha asamblea de accionistas.

6.- Para el supuesto de aprobarse la modificación del estatuto social la elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7.- Revocación de los mandatos de los actuales directores y elección de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

**Seguridad y Servicios S.A.**

**Marcos J. Levin**

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 3.999

F. N° 152.410

**La Veloz del Norte S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de octubre de 2004 a horas 15.00 en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de esta ciudad a los fines del tratamiento del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

3.- Modificación de la cláusula Décimo Séptima del Estatuto Social, incorporando como órgano de fiscalización a la Sindicatura Privada Plural Colegiada, la que

quedaría-redactada en los siguientes términos: "Cláusula Décimo Séptima: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, que serán designados por la asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios. Los síndicos suplentes reemplazarán en el orden de su elección a sus titulares en caso de vacancia. La comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los síndicos con no menos de cinco días de anticipación. La comisión fiscalizadora funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los mismos. Sin perjuicio de los derechos y obligaciones que compete a cada síndico, se elegirá de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas que se le encomienden y también, sin perjuicio de la actuación individual, el Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio. La remuneración de los síndicos será fijada por asamblea de accionistas".

4.- Para el supuesto de aprobarse la modificación estatutaria, la elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.

5.- Revocación de los mandatos de los actuales directores, y elección de cinco nuevos directores titulares por el término estatutario.

6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta.

**Marcos J. Levin**

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 3.998 F. N° 152.408

**Parking S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de octubre de 2004 a horas 19.00 a los fines del tratamiento del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

4.- Modificación del art. décimo séptimo del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente forma: Art. décimo séptimo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura privada que funcionará con un síndico titular y un síndico suplente, los que serán designados por la Asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije dicha asamblea de accionistas.

5.- Para el supuesto de aprobarse la modificación del estatuto social la elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.- Revocación del mandato de los actuales directores y elección de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

**Meir Levin**

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 3.904

F. N° 152.276

**Cabra Corral S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad "Cabra Corral S.A." llama en Primera Convocatoria a horas 10,00, y de fracasar a Segunda Convocatoria a horas 11,00, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2004 en su Sede Social sito en calle Santiago del Estero N° 99 de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura de la Memoria e Informe del Síndico de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación del Estado Contable de la Sociedad por el Ejercicio N° 28 cerrados el 30 de Junio de 2004.

3.- Elección del Directorio.

4.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

Imp. \$ 100,00 e) 07 al 16/09/2004

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 4.028

F. Nº 152.464

**Saltapetrol S.R.L.****Modificación de Contrato**

En la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta días del mes de Abril de dos mil cuatro, se reúnen el Sr. Benjamín Ramón Recaman, de nacionalidad argentina, DNI 8.536.541, CUIT 20-08536541-0, de 52 años de edad, de profesión: empresario, estado civil casado, con domicilio en calle Zabala Nº 834 de esta Ciudad, y el Sr. Eduardo Rodríguez, de nacionalidad argentina, DNI 7.992.608, CUIT 20-07992608-7, de 57 años de edad, estado civil casado, de profesión: empresario, domiciliado en calle Avda. Asunción Nº 2.881 de la Ciudad de Salta; convienen en modificar la cláusula Quinta del Contrato Constitutivo de S.R.L., de tal forma que la misma quedará redactada de la siguiente manera:

Quinta: La administración y representación legal de la firma, estará a cargo de dos (2) Gerentes, sean socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, teniendo sus actos plena validez en cualquiera de los casos. Ambos tendrán amplias facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos oficiales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, organismos recaudadores tales como Dirección General Impositiva; Dirección General de Rentas; para realizar todos los trámites que sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. A tal fin se designa en este acto en calidad de Gerente a la Sra. Susana Basalo, DNI 6.722.623, CUIL Nº 27-06722623-8 y al Sr. Eduardo Rodríguez, DNI 7.992.608, CUIT 20-07992608-7.

A todos los efectos legales, los Gerentes designados constituyen domicilio especial en calle Av. Asunción Nº 2.881 de la Ciudad de Salta.

Se deja constancia que la presente es copia fiel del Original del Libro de Actas de Reunión de Socios Nº 1 de "Saltapetrol S.R.L.", folios 22 y 23.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10/09/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

O.P. Nº 4.014

F. Nº 152.430

**El Cóndor S.A.****Inscripción de Directorio**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 55, celebrada el 07 de Mayo de 2004, se designó el nuevo Directorio, que está compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Víctor Oscar Giménez, D.N.I. Nº 8.170.957, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: Avda. Uruguay Nº 393, Salta; Edad: 59 años, argentino, casado con Susana Margarita Abraham.

Secretaria: Susana Margarita Abraham de Giménez, D.N.I. Nº 6.194.233, Profesión: Empresaria, Domicilio: Avda. Uruguay Nº 393, Salta; Edad: 54 años, argentina, casada con Víctor Oscar Giménez.

Director Titular: Alvaro Javier Giménez, D.N.I. Nº 25.571.835, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: Gral. Güemes 1349 – 1º Piso, Salta; Edad: 27 años, argentino, soltero.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10/9/04. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 25,00

e) 16/09/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 4029

F. N° 152.463

**Centro Vecinal Barrio Santa Ana III - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva Provisoria del Centro Vecinal del B° Santa Ana III, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en el local del Colegio Secundario 11 de Setiembre, del Barrio Santa Ana II, el día 10 de Octubre de 2004, a hs. 09.00, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Elección de dos asociados para firmar el Acta.
- 3.- Memoria y Balance.
- 4.- Elección de autoridades del Centro Vecinal.

Si a la hora establecida no se reuniera el Quórum fijado por el Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente a hs. 10.00 con los asociados presentes.

Por Comisión Directiva Provisoria

**Maria Ester Castaño**  
**Héctor Rubén Chauque**  
**Fabiana Olarte Oscari**  
**Mirta Ledesma de Gerónimo**  
**Olga Guerrero**  
**Jorge Beleizan**

Im. \$ 8,00

e) 16/09/2004

### AVISO GENERAL

O.P. N° 3.994

F. N° 152.399

#### Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos, hace saber a los Colegiados que con fecha 07/09/04 se emitió Resolución N° 22 convocando a Asamblea General Ordinaria para el día 25/09/04 a Hs. 9:00, en la Sede de la Institución, Mitre N° 821 - 1° Piso - Of. 6.

El Reglamento incluido en el Orden del Día agregado como Anexo I a la Resolución de referencia se encuentra a disposición de los Colegiados a partir del día 16/09/04 en la Institución, de Lunes a Viernes de 10:30 a 13:30 Hs. y Sábados de 10:30 a 12:30 Hs.

A continuación se transcribe la Resolución N° 22 de la Comisión Directiva:

#### Resolución N° 22

Y VISTO: Los Arts. 5, 7, 8, 9 y cctes. de la Ley Provincial N° 7.004 y lo dispuesto en el Reglamento Interno.

#### CONSIDERANDO:

Que, antes del 30 de Setiembre de cada año debe llamarse a Asamblea General Ordinaria.

Que, la Comisión Directiva ha dictado el pertinente Reglamento de suspensión matricular, Ad - Referéndum de la Asamblea.

La Comisión Directiva, en uso de la facultad que le confiere el Art. 8 inc. a) de la Ley 7.004, por Acta de Reunión N° 187 del 07/09/04, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el próximo veinticinco de Setiembre del corriente año, a fin de tratar la Memoria y Balance del ejercicio, el presupuesto anual, Reglamento de Suspensión Ad - Referéndum de Asamblea y los demás asuntos que se detallan en el Anexo que forma parte del presente.

Que, según Acta de la reunión de referencia, se autoriza a la Sra. Presidente y Secretaria de la Comisión Directiva para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**La Comisión Directiva del Colegio de  
Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta,**

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el próximo veinticinco de Septiembre del corriente año a horas nueve en la sede del Colegio sito en calle Mitre N° 821 de ésta Ciudad, a fin de tratar el Orden del Día que como Anexo se acompaña al presente.

Artículo 2° - Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario.

Artículo 3° - De forma.

**Anexo I**

## Orden del día

Asamblea General Ordinaria del 25/09/04

1.- Memoria y Balance del Ejercicio.

2.- Presupuesto Anual.

3.- Sede Propia.

4.- Reglamento de Suspensión.

5.- Informe sobre recursos.

6.- Otros temas.

Salta, 07 de Setiembre de 2004.

**Lic. Claudia Patricia Sánchez**  
Secretaria

**Fga. Adelina del C. Nieva**  
Presidente

Imp. \$ 99,00

e) 10 al 17/09/2004

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 4024

De la Edición N° 16.961 de fecha 06/09/04

Sección ADMINISTRATIVA – Edicto de Mina

Mina “Cangrejillo” – Expte. N° 17710      Factu-  
ra N° 152.227

O.P. N° 3866

**Donde dice:**

e) 06, 13 y 20/09/2004

**Debe decir:**

e) 06, 16 y 20/09/2004

De la Edición N° 16.965 de fecha 10/09/04

Sección ADMINISTRATIVA – Concurso de Precios N° 03/04

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Pag. N° 4612

O.P. N° 4009

**Donde dice:**

Factura N° 152.445

**Debe decir:**

Factura N° 152.415

La Dirección

Sin Cargo

e) 16/09/2004

**RECAUDACION**

O.P. N° 4031

Saldo anterior	\$ 161.914,60
Recaudación del día 10/09/04	\$ 866,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 162.781,00</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.